



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-018-2026

**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO,
LIMPIEZA Y OFICINA"**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA PRESENCIAL NO. PCE-LPP-018-2026**

ACTA DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-018-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO, LIMPIEZA Y OFICINA", LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 61, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO Y EN LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día treinta de junio del año dos mil veintiséis, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de fallo del presente procedimiento licitatorio, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el Lic. Abraham David Beltrán Ibarra, Jefe del Departamento de Almacén en su Calidad de Suplente del Presidente de Comité, designación otorgada por el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité mediante acuerdo de designación de fecha 14 de octubre del año 2025, la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas en su carácter de Vocal del Comité; la Lic. Karen Yasel Batista Carrasco, Abogada adscrita a la Coordinación Jurídica, en representación y calidad de vocal, nombramiento otorgado mediante acuerdo PCE-CJ-001-2025, de fecha 16 de julio de 2025 signado por la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, contando con la presencia del Ing. Osbaldo Baquera Ortiz, Jefe de la División de Servicios Generales a la en carácter de área técnica, Ing. Francisco Alejandro Gonzalez Villaseñor, representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de observador del procedimiento en el Auditorio ubicado en la planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar a cabo el acto de referencia, en los siguientes términos.

El acto se encuentra presidido por el Lic. Abraham David Beltrán Ibarra, Jefe del Departamento de Almacén en su Calidad de Suplente del Presidente de Comité, haciendo constar que no se presentó ningún licitante de los que participaron en la licitación.

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 03 de junio del 2026, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicó en el portal institucional de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y en la página del Sistema de Contrataciones Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua, así como en fecha 06 de junio de 2026 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Chihuahua, la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-018-2026, la cual tiene por objeto la Adquisición de Consumibles de Computo, Limpieza y Oficina.

II.- Con fecha 10 de junio del 2026, la entidad convocante, en presencia de las personas físicas y morales interesadas, celebró la junta de aclaraciones a las bases de la licitación respectiva, a las 10:00 horas, en el Auditorio de Consulta Externa, dentro de las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

III.- Con fecha 17 de junio del 2026, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas de la citada licitación, donde se recibieron seis licitantes, de los cuales, en el citado Acto, no se desechó



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-018-2026

**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO,
LIMPIEZA Y OFICINA"**

propuesta alguna en términos de lo establecido por la fracción VI del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Recibiéndose para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

1. **EL ALMACEN ARTICULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**
2. **EL ALMACEN PAPELERIA, S.A. DE C.V.**
3. **HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**
4. **MICROPESE, S.A. DE C.V.**
5. **NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.**
6. **PROVEDORA DE INSUMOS ALDRETE, S.A. DE C.V.**

Se hace constar que, derivado de la revisión de la propuesta económica presentada por la moral EL ALMACEN ARTICULOS DE LIMPIEZA S.A. DE C.V. en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación, se advirtió que su oferta presenta un error al llevar a cabo el cálculo del monto máximo total ofertado en la partida 104 del Anexo A-3 Oficina. En razón de lo anterior, se llevó a cabo una rectificación de cálculo con la finalidad de reflejar el costo real para dicha propuesta, sin que ello implique modificación alguna al precio unitario originalmente ofertado. Dicha rectificación se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

IV.- A partir de la fecha de recepción y apertura de propuestas y hasta el día 26 de junio de 2026, se efectuó el análisis detallado de la documentación legal y financiera, así como de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En cumplimiento al proceso que señala la Ley de la materia, se dejaron las propuestas a disposición de las áreas para su revisión detallada, de la cual fueron responsables de su evaluación: por parte del área técnica, el Ing. Osbaldo Baquera Ortiz, Jefe de la División de Servicios Generales por parte del área económica, el M.A.P. Manuel Gonzalo Díaz Vázquez, Jefe de la División de Adquisiciones, por parte del área financiera, la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas y por el área jurídica, la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, quienes utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará a los licitantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y que hayan presentado las propuestas económicas solvente más bajas, siempre y cuando estas resulten convenientes y aceptables, por lo cual de la evaluación conjunta se desprende lo siguiente:

De las propuestas recibidas, en relación con la revisión detallada de la documentación legal y financiera se advierte que la totalidad de los licitantes cumplieron con lo solicitado en las bases rectoras del presente proceso licitatorio y junta de aclaraciones, por lo cual, respecto a los requisitos legales y financieros, son aptos para la adjudicación de sus propuestas.

De la misma manera, respecto de sus propuestas económicas se desprende la revisión conforme se detalla a continuación:

1. EL ALMACEN ARTICULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

Presentó propuesta para:



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO,
LIMPIEZA Y OFICINA"**

- 1 partida del Anexo A-1 Computo de la cual se determinó que se encuentra dentro del precio aceptable para su contratación.
- 61 partidas del Anexo A-2 Limpieza de las cuales se determinó que las partidas 30, 36, 45 y 74 presentan PRECIO NO ACEPTABLE, toda vez que los precios ofertados resultan superiores en más del 10% a los valores determinados como mediana en la investigación de mercado correspondiente.
- 1 partida del Anexo A-3 Oficina de la cual se determinó que se encuentra dentro del precio aceptable para su contratación.

2. EL ALMACEN PAPELERIA, S.A. DE C.V.

Presentó propuesta para:

- 26 partidas del Anexo A-1 Computo de las cuales se determinó que la partida 11 presenta PRECIO NO ACEPTABLE, toda vez que el precio ofertado resulta superior en más del 10% al valor determinado como mediana en la investigación de mercado correspondiente.
- 100 partidas del Anexo A-3 Oficina de las cuales se determinó que las partidas 60, 75 y 81 presentan PRECIO NO ACEPTABLE, toda vez que los precios ofertados resultan superiores en más del 10% a los valores determinados como mediana en la investigación de mercado correspondiente.

3. HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Presentó propuesta para 75 partidas del Anexo A-2 Limpieza de las cuales se determinó que las partidas 5, 8, 16, 20, 25, 30, 41, 46, 49, 50, 55, 58 Y 67 presentan PRECIO NO ACEPTABLE, toda vez que los precios ofertados resultan superiores en más del 10% a los valores determinados como mediana en la investigación de mercado correspondiente.

4. MICROPESE, S.A. DE C.V.

Presentó propuesta para 51 partidas del Anexo A-1 Computo de las cuales se determinó que las partidas 10, 22, 23, 24, 31 y 34 presentan PRECIO NO ACEPTABLE, toda vez que los precios ofertados resultan superiores en más del 10% a los valores determinados como mediana en la investigación de mercado correspondiente.

5. NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.

Presentó propuesta para 101 partidas del Anexo A-3 Oficina de las cuales se determinó que las partidas 32, 33, 47, 53, 75, 81, 84, 94, 103 y 104 presentan PRECIO NO ACEPTABLE, toda vez que los precios ofertados resultan superiores en más del 10% a los valores determinados como mediana en la investigación de mercado correspondiente.

6. PROVEDORA DE INSUMOS ALDRETE, S.A. DE C.V.





**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO,
LIMPIEZA Y OFICINA"**

Presentó propuesta para 18 partidas del Anexo A-2 Limpieza de las cuales se determinó que las partidas 53, 67 y 71 presentan PRECIO NO ACEPTABLE, toda vez que los precios ofertados resultan superiores en más del 10% a los valores determinados como mediana en la investigación de mercado correspondiente.

Por lo que una vez analizado lo anterior los resultados técnicos de las partidas que cumplieron con los requisitos legales, financieros y económicos son los siguientes:

1. EL ALMACEN ARTICULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

Paso para revisión técnica:

- 1 partida del Anexo A-1 Computo de la cual se informa que cumple con lo solicitado por la convocante.
- 57 partidas del Anexo A-2 Limpieza de la cual la partida 75 no se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado por la convocante toda vez que según folio 0348 oferta de 1 kg y se solicita de 800 gr, lo cual es causa de desechamiento, según lo establecido en las bases rectoras de la licitación PCE-LPP-018-2026 apartado DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso q) "q) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones."
- 1 partida del Anexo A-3 Oficina de la cual se informa que cumplen con lo solicitado por la convocante.

Referente al resto de las partidas ofertadas, cumple en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que se acepta su propuesta para dichas partidas.

2. EL ALMACEN PAPELERIA, S.A. DE C.V.

Paso para revisión técnica:

- 25 partidas del Anexo A-1 Computo de las cuales se informa que cumplen con lo solicitado por la convocante.
- 97 partidas del Anexo A-3 Oficina de las cuales se informa que algunas partidas no cumplen con lo solicitado por la convocante como se detalla a continuación:
 - Partida 3 no se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado por la convocante toda vez que según folio 200 oferta medida 19*32.9 y la convocante solicita 18*33, lo cual es causa de desechamiento, según lo establecido en las bases rectoras de la licitación PCE-LPP-018-2026 apartado DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso q) "q) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones."
 - Partida 35 no se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado por la convocante toda vez que según folio 205 oferta medida 20*100 y la convocante solicita media 20*105, lo cual es causa de desechamiento, según lo establecido en las bases rectoras de la licitación PCE-LPP-018-2026 apartado DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso q) "q) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones."





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-018-2026

**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO,
LIMPIEZA Y OFICINA"**

- Partida 48 no se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado por la convocante toda vez que según folio 207 oferta 1.0 y la convocante solicita .5, lo cual es causa de desechamiento, según lo establecido en las bases rectoras de la licitación PCE-LPP-018-2026 apartado **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, inciso q) "q) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones."

Referente al resto de las partidas ofertadas, cumple en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que se acepta su propuesta para dichas partidas.

3. HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Paso para revisión técnica 62 partidas del Anexo A-2 Limpieza de las cuales se informa que algunas partidas no cumplen con lo solicitado por la convocante como se detalla a continuación:

- Partida 3 no se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado por la convocante toda vez que según folio 294 oferta 70 x 90 y la convocante solicita 70 x 80, lo cual es causa de desechamiento, según lo establecido en las bases rectoras de la licitación PCE-LPP-018-2026 apartado **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, inciso q) "q) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones."

- Partida 24 no se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado por la convocante toda vez que según folio 315 oferta presentación de un 220 mts y se solicita de 200 hojas, lo cual es causa de desechamiento, según lo establecido en las bases rectoras de la licitación PCE-LPP-018-2026 apartado **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, inciso q) "q) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones."

Referente al resto de las partidas ofertadas, cumple en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que se acepta su propuesta para dichas partidas.

4. MICROPESE, S.A. DE C.V.

Paso para revisión técnica 45 partidas del Anexo A-1 Computo de las cuales se informa que algunas partidas no cumplen con lo solicitado por la convocante como se detalla a continuación:

- Partida 48 no se acepta su propuesta, no cumple con los requisitos técnicos ya que en folios 254 y 255 no muestra la imagen del producto ofertado, lo cual es causa de desechamiento, según lo establecido en las bases rectoras de la licitación PCE-LPP-018-2026 apartado **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, inciso r) "r) Cuando en caso que sean solicitados catálogos, folletos, fichas técnicas u hojas de seguridad, en estos no se cumpla con lo requerido o no se acrediten las especificaciones solicitadas por el área técnica, o no se encuentren firmados por persona facultada."

- Partida 53 no se acepta su propuesta, no cumple con los requisitos técnicos ya que en folio 260 no muestra la imagen del producto ofertado, lo cual es causa de desechamiento, según lo establecido en las bases rectoras de la licitación PCE-LPP-018-2026 apartado **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, inciso r) "r) Cuando en caso que sean solicitados catálogos, folletos, fichas técnicas u hojas de seguridad, en estos no se cumpla con lo requerido o no se acrediten las especificaciones solicitadas por el área técnica, o no se encuentren firmados por persona facultada."



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO,
LIMPIEZA Y OFICINA"**

Referente al resto de las partidas ofertadas, cumple en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que se acepta su propuesta para dichas partidas.

5. NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.

Paso para revisión técnica 91 partidas del Anexo A-3 Oficina de las cuales se informa que algunas partidas no cumplen con lo solicitado por la convocante como se detalla a continuación:

- Partida 3 no se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado por la convocante toda vez que según folio 224 oferta medida 19*32.9 y la convocante solicita 18*33, lo cual es causa de desechamiento, según lo establecido en las bases rectoras de la licitación PCE-LPP-018-2026 apartado DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso q) "q) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones."

- Partida 18 no se acepta su propuesta, no se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado por la convocante toda vez que según folio 227 oferta grande y la convocante solicita mediano, lo cual es causa de desechamiento, según lo establecido en las bases rectoras de la licitación PCE-LPP-018-2026 apartado DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso q) "q) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones."

- Partida 45 no se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado por la convocante toda vez que según folio 233 oferta no. 33 y la convocante solicita no. 32, lo cual es causa de desechamiento, según lo establecido en las bases rectoras de la licitación PCE-LPP-018-2026 apartado DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso q) "q) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones."

Referente al resto de las partidas ofertadas, cumple en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que se acepta su propuesta para dichas partidas.

6. PROVEDORA DE INSUMOS ALDRETE, S.A. DE C.V.

Paso para revisión técnica 15 partidas del Anexo A-2 Limpieza de las cuales se informa que algunas partidas no cumplen con lo solicitado por la convocante como se detalla a continuación:

- Partida 8 no se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado por la convocante toda vez que según folio 0337 oferta presentación de un litro y se solicita 950 ml, lo cual es causa de desechamiento, según lo establecido en las bases rectoras de la licitación PCE-LPP-018-2026 apartado DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso q) "q) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones."

- Partida 31 no se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado por la convocante toda vez que según folio 0342 oferta sin atomizador y se solicita con atomizador, lo cual es causa de desechamiento, según lo establecido en las bases rectoras de la licitación PCE-LPP-018-2026 apartado DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso q) "q) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones."

- Partida 47 no se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado por la convocante toda vez que según folio 0345 oferta tamaño jumbo y se solicita chico, lo cual es causa de desechamiento,



**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO,
LIMPIEZA Y OFICINA"**

según lo establecido en las bases rectoras de la licitación PCE-LPP-018-2026 apartado DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso q) "q) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones."

- Partida 70 no se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado por la convocante toda vez que según folio 0348 oferta insumo para lavar lozas y se solicita para lavar trastes, lo cual es causa de desechamiento, según lo establecido en las bases rectoras de la licitación PCE-LPP-018-2026 apartado DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso q) "q) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones."

Referente al resto de las partidas ofertadas, cumple en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que se acepta su propuesta para dichas partidas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se procedió el análisis de las partidas propuestas que cumplen en su totalidad con los requisitos legales, financieros, económicos y técnicos, solicitados por la convocante establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias rectoras del proceso y la junta de aclaraciones respecto a los numerales V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR., VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, D) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA), B) PROPUESTA TÉCNICA y C) PROPUESTA ECONÓMICA, y los resultados arrojados de la misma son los siguientes:

1. De las propuestas que cumplieron en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte del licitante **EL ALMACEN ARTICULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, se considera para su evaluación un total de 58 partidas, de las cuales se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1 del Anexo A-1 Computo. 3, 4, 6, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 29, 34, 37, 38, 43, 51, 53, 61, 62, 63, 64, 67, 72 y 73 del Anexo A-2 Limpieza.	29.	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUERTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-018-2026

**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO,
LIMPIEZA Y OFICINA"**

104 del Anexo A-3 Oficina.		"CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
8 y 70 del Anexo A-2 Limpieza.	2.	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
1, 9, 10, 14, 17, 21, 23, 27, 28, 31, 33, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 47, 48, 52, 54, 56, 57, 60, 65, 66, y 71 del Anexo A-2 Limpieza.	27.	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO,
LIMPIEZA Y OFICINA"**

Las partidas adjudicadas y no adjudicadas se encuentran impactadas en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

2. De las propuestas que cumplieron en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte del licitante **EL ALMACEN PAPELERIA, S.A. DE C.V.**, se considera para su evaluación un total de 119 partidas, de las cuales se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
7 y 10 del Anexo A-1 Computo. 1, 4, 5, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 28, 32, 33, 36, 41, 42, 43, 47, 50, 53, 54, 56, 58, 61, 65, 66, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 85, 87, 93, 94, 95, 98 y 100 del Anexo A-3 Oficina.	47.	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
30 del Anexo A-1 Computo. 70 y 72 del Anexo A-3 Oficina.	3.	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-018-2026

**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO,
LIMPIEZA Y OFICINA"**

		LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
45 del Anexo A-3 Oficina.	1.	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
1, 2, 3, 8, 9, 12, 13, 18, 19, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 del Anexo A-1 Computo. 2, 6, 8, 9, 10, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 37, 38, 39, 40, 44, 46, 49, 51, 52, 55, 57, 59, 62, 63, 64, 67, 68, 71, 73, 74, 86, 88, 89, 90, 91, 96, 97, 99, 101 y 102 del Anexo A-3 Oficina.	68.	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-018-2026

**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO,
LIMPIEZA Y OFICINA"**

		ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
--	--	-------------------------------------

Las partidas adjudicadas y no adjudicadas se encuentran impactadas en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

3. De las propuestas que cumplieron en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte del licitante **HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, se considera para su evaluación un total de 60 partidas, de las cuales se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1, 14, 17, 21, 28, 33, 35, 36, 39, 42, 44, 45, 47, 48, 52, 54, 60, 65, 66, 71, 74 y 75 del Anexo A-2 Limpieza.	22.	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
	8.	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-018-2026

**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO,
LIMPIEZA Y OFICINA"**

2, 7, 11, 22, 32, 59, 68 y 69 del Anexo A-2 Limpieza.		INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
31 del Anexo A-2 Limpieza.	1.	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
4, 6, 9, 10, 12, 13, 15, 18, 19, 23, 26, 27, 29, 34, 37, 38, 40, 43, 51, 53, 56, 57, 61, 62, 63, 64, 70, 72 y 73 del Anexo A-2 Limpieza.	29.	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-018-2026

**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO,
LIMPIEZA Y OFICINA"**

		ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
--	--	-------------------------------------

Las partidas adjudicadas y no adjudicadas se encuentran impactadas en el **"Anexo 1"**, mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

4. De las propuestas que cumplieron en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte del licitante **MICROPESE, S.A. DE C.V.**, se considera para su evaluación un total de 43 partidas, de las cuales se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1, 2, 3, 8, 9, 11, 12, 13, 18, 19, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 del Anexo A-1 Computo.	23.	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
	18.	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO,
LIMPIEZA Y OFICINA"**

5, 6, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51 y 52 del Anexo A-1 Computo.		INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
4 y 7 del Anexo A-1 Computo.	2.	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".

Las partidas adjudicadas y no adjudicadas se encuentran impactadas en el **"Anexo 1"**, mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

5. De las propuestas que cumplieron en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte del licitante **NEWBERRY Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.**, se considera para su evaluación un total de 88 partidas, de las cuales se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
		SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES,





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-018-2026

**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO,
LIMPIEZA Y OFICINA"**

2, 6, 8, 9, 10, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 37, 38, 39, 40, 44, 46, 49, 51, 52, 55, 57, 59, 60, 62, 63, 64, 67, 68, 71, 73, 74, 86, 88, 89, 90, 91, 96, 97, 99, 101 y 102 del Anexo A-3 Oficina.	47.	ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
105 del Anexo A-3 Oficina.	1.	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
35 y 48 del Anexo A-3 Oficina.	2.	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO,
LIMPIEZA Y OFICINA"**

		INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
1, 4, 5, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 28, 36, 41, 42, 43, 50, 54, 56, 58, 61, 65, 66, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 85, 87, 93, 95, 98 y 100 Anexo A-3 Oficina.	38.	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".

Las partidas adjudicadas y no adjudicadas se encuentran impactadas en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

6. De las propuestas que cumplieron en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte del licitante **PROVEEDORA DE INSUMOS ALDERETE, S.A. DE C.V.**, se considera para su evaluación un total de 11 partidas, de las cuales se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
		SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES,





**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO,
LIMPIEZA Y OFICINA"**

9, 10, 23, 27, 40, 41, 56 y 57 del Anexo A-2 Limpieza.	8.	ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
25, 36 y 64 Anexo A-2 Limpieza.	3.	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".

Las partidas adjudicadas y no adjudicadas se encuentran impactadas en el **"Anexo 1"**, mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

V.- PARTIDAS EMPATADAS

Derivado de la revisión técnica y económica se desprende que no quedaron partidas empatadas.

F A L L O:

1.- Que obtenido los resultados legales, financieros, económicos y técnicos de las propuestas calificadas como solventes en virtud de que satisfacen la totalidad de los requerimientos, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los





**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO,
LIMPIEZA Y OFICINA"**

contratos deben de otorgarse a los licitantes cuyas propuestas solventes fueron las más bajas, siempre y cuando estas resulten convenientes y aceptables, de conformidad con lo establecido en el apartado E) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases licitatorias y el artículo 64 de la Ley antes citada, se emite el siguiente fallo para que en su momento se celebren los respectivos contratos con los siguientes licitantes:

PROVEEDOR	ANEXO	TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO MÍNIMO TOTAL CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO TOTAL CON I.V.A.
EL ALMACEN ARTICULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	A-1 COMPUTO	1	\$14,244.80	\$35,588.80
	A-2 LIMPIEZA	29	\$119,521.99	\$294,793.00
	A-3 OFICINA	1	\$6,004.93	\$15,011.36
EL ALMACEN PAPELERIA, S.A. DE C.V.	A-1 COMPUTO	3	\$25,700.18	\$63,987.73
	A-3 OFICINA	48	\$212,901.24	\$530,656.23
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	A-2 LIMPIEZA	31	\$358,517.26	\$893,745.08
MICROPESE, S.A. DE C.V.	A-1 COMPUTO	41	\$145,018.55	\$351,657.39
NEWBERRY Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.	A-3 OFICINA	50	\$136,899.66	\$339,861.36
PROVEDORA DE INSUMOS ALDRETE, S.A. DE C.V.	A-2 LIMPIEZA	8	\$29,508.29	\$73,538.04
	TOTAL	212	\$1,048,316.89	\$ 2,598,839.00

2.- Por otra parte, con fundamento en apartado **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se declara que en el presente proceso licitatorio quedaron desiertas las siguientes partidas:

- Un total de 03 partidas donde no se presentó propuesta alguna siendo estas la 29 del Anexo A-1 Computo y 69 y 92 del Anexo A-3 Oficina.
- Un total de 18 partidas que se recibieron ofertas siendo estas las 22, 23, 24, 31, 34, 48 y 53 del Anexo A-1 Computo, 5, 30, 46, 49, 50, 55 y 58 del Anexo A-2 Limpieza y 3, 75, 81 y 84 del Anexo A-3 Oficina, ya que el licitante que las oferta no cumple con algún requisito solicitado por la convocante y/o se consideró la oferta como precio no aceptable, ya que la oferta fue superior al 10% del precio determinado en la investigación de mercado como mediana.

Las partidas no adjudicadas se encuentran impactadas en el "**Anexo 1**", mismo que forma parte del presente fallo.

Se apercibe a los licitantes ganadores para que el día 13 de julio del presente año, acudan a la oficina de la Coordinación Jurídica ubicado en el tercer piso del edificio administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a firmar los contratos derivados de esta acta de fallo, del mismo modo se les apercibe para que cumplan con la garantía de cumplimiento en los términos señalados en las bases licitatorias del proceso.





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-018-2026

**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO,
LIMPIEZA Y OFICINA"**

Por último, se informa que el acta de fallo estará a su disposición en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, así como también en la siguiente dirección <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las diez horas con treinta minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmado al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

LIC. ABRAHAM DAVID BELTRAN IBARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

VOCAL

L.A.G. DANIELA GINAT VAZQUEZ VARGAS
DIRECTORADE FINANZAS

SUPLENTE DE VOCAL

LIC. KAREN YASEL BATISTA CARRASCO
REPRESNTANTE DE LA COORDINACIÓN
JURÍDICA

ÁREA TÉCNICA

ING. OSBALDO BAQUERA ORTIZ
JEFE DE LA DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

OBSERVADOR

ING. FRANCISCO ALEJANDRO GONZALEZ
VILLASENOR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO CELEBRADO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2026, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-018-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO, LIMPIEZA Y OFICINA" REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"

30 de junio de 2026

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			